



Puno, 30 MAY 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0308 -2025-GRP/GRDS/DREP/OADM.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGELs:

PUNO, CHUCUITO-JULI, MOHO, AZANGARO, HUANCANE, EL COLLAO-ILAVE, SAN ROMAN - JULIACA, CRUCERO, MELGAR - AYAVIRI, SAN ANTONIO DE PUTINA - PUTINA, SANDIA, YUNGUYO, LAMPA Y CARABAYA-MACUSANI.

ASUNTO : Efectuar reporte al primer bimestral 2025 sobre implementación de recomendaciones de informe de auditoría N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.

Ref. : a) Memorandum N° 000774-2025-GRP/GRDS Reg. N° 7345-2025
b) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
c) Oficio n.° 000067-2025-CG/GPCS de 30 de abril del 2025.

Mediante el presente me dirijo a Ud., para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia a), presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, quien REITERA el memorando N° 760-2025-GRP/GEDS con la finalidad de que se remita el reporte al primer bimestre 2025 de la implementación de recomendaciones formuladas en el informe N° 13328-2023-CG/ADES-ADE denominado "**Auditoría de Desempeño a los procesos de identificación de estudiantes con discapacidad y distribución de los materiales educativos asociados en el ámbito del Gobierno Regional Puno**" considerando que la normativa de la referencia b) dispone la remisión de reportes bimestrales al titular de la entidad, considerando que se debe de implementar 8 recomendaciones que se encuentran en estado en proceso de implementación.

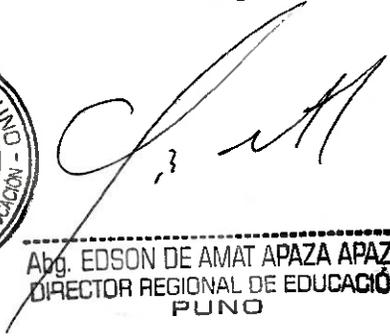
Por lo que se le requiere información correspondiente de la implementación de las recomendaciones concerniente a su UGEL con el sustento que corresponde de manera digital a través de mesa de partes digital de la Contraloría General de la Republica y en el plazo máximo que se señala el cual es de 02 días hábiles y otros, documento de requerimiento de información y anexos que se acompañan al presente en fojas (02) para mejor entendimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



EAAA/DREP
FERC/J-OADM
WBCJ/sci
Cc Archivo


Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

HOJA DE ENVIO No. 2087

FECHA:

DIA	MES	AÑO
19	MAY	2025

El Director Regional de Educación de Puno

A : - DAJ - OAD - DGE - DGP

PARA :

<input checked="" type="checkbox"/> Para Tramitación inmediata	<input type="checkbox"/> Por corresponderle
<input type="checkbox"/> Para conocimiento y devolución	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input checked="" type="checkbox"/> Para conocimiento y tomar acción	<input type="checkbox"/> Investigar
<input type="checkbox"/> Opinar y recomendar	<input type="checkbox"/> Supervisar
<input type="checkbox"/> Hable conmigo	<input type="checkbox"/> Agregar a antecedentes
<input type="checkbox"/> Atender de acuerdo a lo solicitado	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Ejecución
<input type="checkbox"/> Para Coordinación	<input type="checkbox"/> Archivo

OBSERVACIONES: *Para recepción del día*
de hoy 2:00 p.m.



FIRMA Y SELLO

[Signature]
Dg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 14 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000774-2025-GRP/GRDS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

16 MAY 2025

Reg. N°: 7345 Folios: 02
Firma: [Signature]

PARA : EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : REITERATIVO A LA IMPLEMENTACION DEL REPORTE AL PRIMER BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.

REF. : Memorando n.° 000760-2025-GRP/GRDS de 09 de mayo del 2025.

FECHA ELAB. : Puno, 14 de Mayo de 2025

Me dirijo a usted, con relación a la referencia mediante la cual solicitó información respecto a la implementación de las acciones concretas derivadas de las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría de desempeño mencionado.

Considerando que se han incumplido los plazos establecidos en el plan de acción para la implementación de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior, y dado que hasta la fecha no se ha recibido la información correspondiente, **PROCEDO A REITERAR LA SOLICITUD.**

Al respecto, requiero se remita a la brevedad posible la información solicitada, junto con los soportes documentales pertinentes, **bajo responsabilidad administrativa funcional.**

19 MAY 2025

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

19 MAY 2025

Reg. N°: 536 Folios: [blank]
Firma: [Signature] Hora: 10:49

Documento Firmado Digitalmente
ALAN HARRISON TINTAYA VALERO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ATV
cc.:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROSO DAD 13-02

Puno, 09 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000760-2025-GRP/GRDS

09 MAY 2025
6843
14-02

- PARA : EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
- ASUNTO : IMPLEMENTAR EL REPORTE AL PRIMER BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.
- REF. : a) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023
b) Memorando n.° 000638-2025-GRP/GGR de 08 de mayo del 2025.
c) Oficio n.° 000067-2025-CG/GPCS de 30 de abril del 2025.
- FECHA ELAB. : Puno, 09 de Mayo de 2025

Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), las obligaciones establecidas en el literal ñ) del numeral 6.2.3.3. de la normativa de la referencia, que dispone *concluido y aprobado el informe de seguimiento en el aplicativo informático, el OCI obtiene de dicho aplicativo, los reportes bimestrales que muestran el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y los remite mediante documento al Titular de la entidad a fin de que adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación.*

En ese sentido, mediante el documento de la referencia b), el Gerente General Regional, dispone a nuestro despacho asuma las acciones administrativas ante la Dirección Regional de Educación y UGELs, para que remitan la documentación que sustente las acciones adoptadas de la implementación de las **ocho (8) recomendaciones que se encuentran en estado "proceso" señalados en los anexos n.° 1 y 2.** Mediante el documento de la referencia c), adjunto al presente en cinco (05 folios).

Asimismo, se le solicita información correspondiente con el soporte documental correspondiente de manera urgente en el **plazo de dos (02) días hábiles bajo responsabilidad administrativa funcional y al término de la distancia.**

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ALAN HARRISON TINTAYA VALERO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ATV/wpg
cc.:

